

RESOLUCION EX. N° 89  
SERVICIOS DE ALIMENTOS SPA  
RUT.: 77.584.451-5  
REP. [REDACTED]  
RUT.: [REDACTED]  
SUSPENDER y CLAUSURAR

LA SERENA, 19 de febrero 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 04 de diciembre de 2024, se cursó Notificación de Infracción N°1490604, al contribuyente individualizado, domiciliado en [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal por servicios de peluquería, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente individualizado se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$90.340, y 2 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 02 de enero de 2025, el contribuyente presentó solicitud, tendiente a obtener rebaja de la clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO.

SUSPÉNDASE 1 DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLÍCASE 1 DÍA DE CLAUSURA A CONTAR  
DEL 05 DE MARZO DE 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MIGUEL  
ANDRES  
DONOSO  
RIVEROS

Firmado digitalmente  
por MIGUEL ANDRES  
DONOSO RIVEROS  
Fecha: 2025.02.19  
11:32:14 -03'00'

MIGUEL DONOSO RIVEROS  
DIRECTOR REGIONAL(S)

PAOLA  
ELIZABETH  
VENEGAS  
SALAZAR  
Firmado digitalmente  
por PAOLA ELIZABETH  
VENEGAS SALAZAR  
Fecha: 2025.02.19  
09:11:22 -03'00'

MDR/PVS/avw.  
Distribución.

-Contribuyente: SERVICIOS DE ALIMENTOS SPA.  
-Dirección Regional  
-Expediente OPAT